



**LA RED SANITARIA
DE FARMACIAS
MÁS GRANDE
DEL PAÍS**



SIAFAR

**SISTEMA DE
AUTORIZACIONES
FARMACÉUTICAS**

www.siafar.com

Con Vos las
24 Horas,
los 365 días
del año

Estamos
para cuidarte

¡Consultanos!



**BUSCÁ LAS FARMACIAS DE LA RED EN
RED.COFA.ORG.AR**



SIAFAR SISTEMA DE
AUTORIZACIONES
FARMACÉUTICAS

SERVICIO
FARMACÉUTICO
EN ATENCIÓN
PRIMARIA
DE LA SALUD:
**MONITOREO
FARMACÉUTICO
DE LA PRESIÓN
ARTERIAL - MFPA**



OBJETIVOS DEL SERVICIO

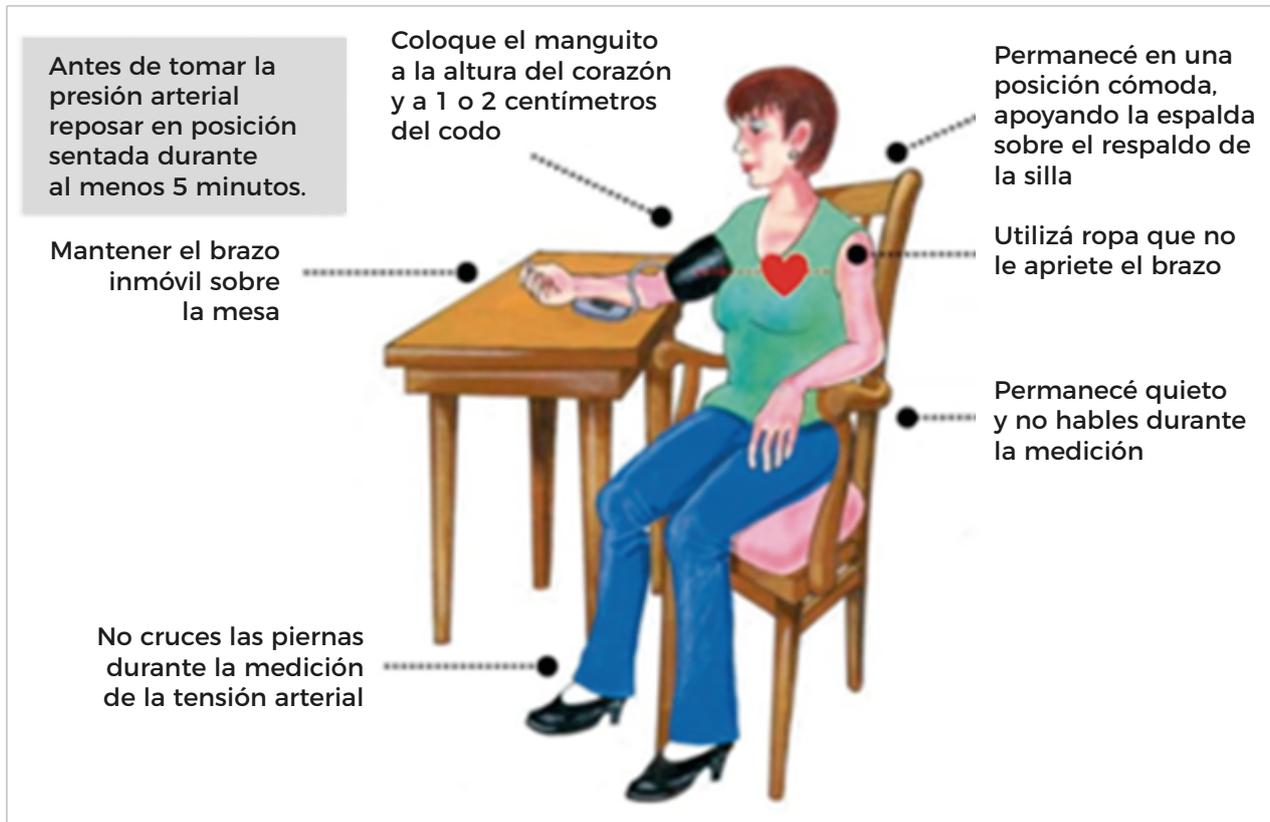
- Visualizar al Farmacéutico como un agente de salud en el MFPA.
- Cumplimentar el requerimiento del médico ante la necesidad de diagnosticar o de aplicar controles reiterados y/o por períodos prolongados ante ajustes o cambios del tratamiento al paciente hipertenso.
- Registrar en el sistema SIAFAR los valores de PA medidos según esquema indicado de protocolo de MFPA y convalidado por el médico.
- Generar los informes con los valores de PA medidos que el paciente entregará a su médico tratante, ya que la interpretación y las conclusiones son su responsabilidad.
- Aprovechar el encuentro del paciente con el Farmacéutico para incentivar el cumplimiento terapéutico y cambios de estilo de vida.

GUÍA PARA EL FARMACÉUTICO

El registro a través del MFPA brinda la posibilidad de un mayor control de los valores de tensión arterial ya que estas se desarrollan en un tiempo establecido y en horarios acordados aumentando el número de determinaciones realizadas.

Requiere fortalecer el compromiso del paciente instándolo a concurrir a las Farmacia para la medición. Esta situación será aprovechada por el Farmacéutico para realizar la educación sanitaria al paciente (hábitos saludables) y fomentar la adherencia al tratamiento.

MEDIDA DE LA PA



El auge de técnicas estandarizadas de medición de la Presión Arterial (PA) fuera del consultorio, como por ejemplo el Monitoreo Farmacéutico de la Presión Arterial (MFPA), será una herramienta que facilitará al médico tomar decisiones con respecto al diagnóstico, al tratamiento a seguir y a la adherencia al mismo.

PROTOCOLO DE MEDICIONES

Utilizar equipos debidamente controlados, de preferencia automáticos de brazo y brazaletes adecuados a la circunferencia braquial.

También puede consultar la [GUÍA PARA EL CONTROL DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL](http://www.siafar.com) en www.siafar.com

ESQUEMA

- ✓ Utilizar el brazo de mayor PA.
- ✓ Realizar al menos siete (7) días de mediciones, catorce (14) lecturas como mínimo.
- ✓ Realizar dos (2) mediciones matutinas (antes del desayuno, y de la ingesta de medicación antihipertensiva, y con evacuación de la vejiga) y dos (2) mediciones vespertinas con 2 o 3 minutos de diferencia entre ellas.

✓ El Farmacéutico registra en el SIAFAR, los datos requeridos del paciente y los valores diarios hallados, en la pestaña de MFPA.



BENEFICIOS DEL MONITOREO FARMACÉUTICO DE LA PRESIÓN ARTERIAL (MFPA) FRENTE AL MONITOREO DOMICILIARIO DE LA PRESIÓN ARTERIAL (MDPA)

- Se reducen los errores del observador
- Se evita el redondeo y manipulación de cifras
- Mejora la adherencia terapéutica al implicar al paciente de forma más activa en el control de su enfermedad.
- Por la accesibilidad y mayor disponibilidad horaria se espera buena aceptación por parte de los pacientes y disminuye el efecto del guardapolvo blanco.
- Al ser el control hecho por el farmacéutico, se disminuye la posibilidad de que el paciente quiera hacer cambio en sus dosis de acuerdo a las mediciones encontradas.
- EL MFPA será requerido por el médico y realizado en las Farmacias garantizando la medición por el profesional Farmacéutico y con aparatos recomendados
- Este monitoreo tiene como limitante la excepción de las tomas de PA durante las horas nocturnas.

ETAPA FINAL

Al finalizar el monitoreo dispondrá de un informe para entregar al paciente:

- Estudio para Evaluación Diagnóstica
- Estudio para Evaluación Terapéutica

Luego de cumplimentar los días de monitoreo el Farmacéutico imprime los informes y se los entrega al paciente.





SERVICIO FARMACÉUTICO EN ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD REMUNERADO

La remuneración ha sido calculada en base a los **honorarios del profesional farmacéutico**.

Honorario profesional sugerido

\$500,00